

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 15/mayo/2015

DECRETO EXENTO N°

857

15/05/2015

VISTOS:

a) El decreto Ley n° 1108 de fecha 27 de Diciembre de 1984 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Recursos del Fondo de Revitalización correspondiente a la 2° cuota del año 2014.-

c) Resolución 1600 del 30 de octubre del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención tramite de Toma de Razón.-

d) Solicitud de Contratar Servicio para instalación de ductos de agua, gas y cerámicos para el taller de Repostería del Colegio Hermanos Carrera de Angol

e) Licitación Pública N° 4260-5-L115 de fecha 28-04-2015 “Instalación de Ductos de Agua, Gas y Cerámicos del Colegio Hermanos Carrera”.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

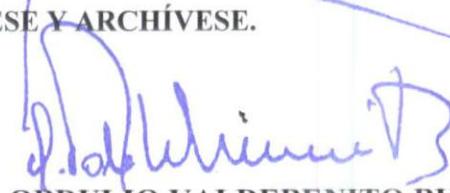
Dada la necesidad de acondicionar sala de cocina-“Repostería” para alumnos del taller del Proyecto de Integración como del resto del alumnado.

DECRETO:

1. Aceptase la oferta presentada para la propuestá pública, “Instalación de Ductos de Agua, Gas y Cerámicos en el Colegio Hermanos Carrera de Angol “al Sr. **Pablo Martínez Ruiz rut:14.360.188-9**, por haber sido el único proveedor que se presentó al llamado de Licitación Pública, además de cumplir con lo solicitado en las bases, por un monto de **\$ 600.000 (seiscientos mil pesos)** IVA incluido, que se pagaran al finalizar la obra y que será imputado a la cuenta Mantenimiento del establecimiento.-.

2. Póngase en conocimiento del departamento de finanzas del departamento de educación para los fines del caso..

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/VHC /ABA /frg.

Distribución:

- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Finanzas DEM.
- ◆ Departamento Control.
- ◆ Oficina Transparencia.
- ◆ Interesado.